



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 09 de julio de 2025

H.C.M. PIE Nº 82/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 75 de 09 de julio de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1913/25, emitido por los Concejales Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 82/25

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM Nº 026/2014 modificada por la LAM Nº 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita informe detallado y documentado del numero de estudiantes beneficiados con el desayuno escolar en cada unidad educativa por niveles "Inicial, Primaria y Secundaria", del área urbano como rural correspondiente **al segundo trimestre.**
2. Remita informe detallado y documentado del numero de estudiantes de educación especial y alternativa beneficiados con el desayuno escolar **al segundo trimestre.**
3. Remita informe detallado y documentado respecto a las empresas que se adjudicaron la distribución de alimentación complementaria (desayo escolar) montos y cantidad de la adjudicación, en esta segunda etapa.
4. Remita informe detallado y documentado de todos los procesos de adjudicación y contratos de cada producto de alimentación complementaria (desayuno escolar) del área urbana como rural.
5. Remita cronograma detallado del menú de entrega de productos de la alimentación complementaria (desayuno escolar) de los meses de mayo y junio.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.
Atentamente.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE